Dependencia responsable: ***Secretaria técnica – Oficina de Control Interno***

No. de acta: 05-2025 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 23 de diciembre de 2025 Hora de inicio 8:15 a.m. Hora de finalización 10:10 am.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Celebrar la sesión N° 05 de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad presencial), convocada mediante memorando Forest SDA 2025IE301404 del 19 de diciembre de 2025.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a Lista y Verificación de quórum
2. Aprobación de la Orden del día
3. Seguimiento a Compromisos
4. Presentación de funciones del CICCI.
5. Aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 - 2029).
6. Aprobación del Plan Anual de Auditoria 2026
7. Presentación del lineamiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá y atención de entes de control
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorando 2025IE301404 del 19 de diciembre de 2025 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2530 del 17-dic-2025, siendo las 08:15 a.m. del 23 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N° 05-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en modalidad presencial.

Se confirmó la asistencia de quince (15) integrantes del CICCI (con voz y voto), configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIAS
Yesenia Vásquez Aguilera	Asesora y delegada del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
José Alexander Pérez Ramos	DAF- Dirección Administrativa y Financiero
Daniel Ricardo Páez Delgado	DPS- Dirección de Procesos Sancionatorios
Fabián Mauricio Caicedo Carrascal	DCA- Dirección de Control Ambiental
Raúl Javier Manrique Vacca	SGI- Subsecretaria de Gestión Institucional
Jorge Luis Gómez Cure	OJ- Oficina Jurídica
Nelson Betancourt	OPEL – Oficina de Participación, Educación y Localidades (E)
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	SGA – Subsecretaria de Gestión Ambiental DAP-Dirección de Áreas Protegidas (E). DGA- Dirección de Gestión Ambiental (E).
Iván Bernal Marín	OAC – Oficina Asesora de Comunicaciones
Karen Adriana Duarte Mayorga	DC – Dirección Contractual
Javier Eduardo Rojas Cala	OAP- Oficina Asesora de Planeación
John Jairo Ardila	OTIC- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

Adicionalmente asisten:

- Viviana Rocío Bejarano Camargo, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica del Comité (con voz, pero sin voto).
- Lily Johanna Moreno González, Contratista Oficina de Control Interno, en calidad de invitada.
- Así mismo, se recibieron las siguientes excusas por inasistencia: Claudia Patricia Galvis Sánchez SG – Subsecretaria de Control Ambiental, se encontraba en reunión programada con la Alcaldesa de Chapinero.

2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los quince (15) integrantes presentes en la sesión.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS. (Secretaría Técnica – Oficina de Control Interno).

La Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, informó que, de acuerdo con lo descrito en la sesión anterior, se tienen para seguimiento lo siguientes compromisos:

COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**Descripción Nivel avance y/o ejecución**	**Estado**
1. Cargar en aplicativo Isolucion, el procedimiento relacionado con el trámite y pago de obligaciones por sentencias.	Dirección Legal Ambiental	Noviembre 2025	El procedimiento se encuentra para cargue en solución, ya que se realizaron ajustes frente al concepto de la DIAN, por lo que se deja como compromiso para enero de 2026	**En ejecución**
2. Ajustar en aplicativo Isolucion la fecha de terminación de la Acción 477 en responsabilidad de la SCAAV para el 30 de diciembre de 2025	Oficina de Control Interno	Octubre 2025	Se realizó el ajuste en el aplicativo de la acción 477 de acuerdo con lo aprobado en el comité de Coordinación de Control Interno	**Cumplido**
3.Todas las áreas en casos excepcionales deberán enviar las respuestas de los requerimientos a los entes externos de control mediante correo oficial y enviar copia a atención al ciudadano	Todos	A partir de la fecha	Se incluyó este ítem en el lineamiento de atención de entes de control	**Cumplido**

COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**Descripción Nivel avance y/o ejecución**	**Estado**
4.Realizar mesa de trabajo y solicitar el cierre de los casos abiertos en sistema “Bogotá te escucha”	Oficina de Participación, Educación y Localidades	Octubre 2025	Se realizó mesa de trabajo por parte de OPEL relacionada con el tema de Bogotá Te Escucha y se remitió a todos los directivos 2025IE232738 del 06 de octubre de 2025, con recomendaciones por parte del Defensor del Ciudadano, para el cierre de las acciones	**Cumplido**
5.Propuesta de formato para seguimiento de las acciones de los informes de personería de Bogotá	Oficina de Control Interno	Octubre 2025	Se realizó propuesta del formato que se ha venido implementando en los informes de Personería, en los que se considera pertinente formular plan de mejoramiento	**Cumplido**
6.Mesa de trabajo previa para revisión de avances o estado de las acciones de Plan de Mejoramiento presentado ante contraloría de Bogotá y se encuentran en estado abierto	Oficina de Control Interno	Octubre - noviembre 2025	Mediante radicado Forest No. 2025IE274561 del 19 de noviembre, solicitó mesas de trabajo a los responsables los días 21 y 24 de noviembre contando únicamente con la participación de la Dirección Contractual, Dirección de Gestión Ambiental y sus subdirecciones, así como la Subsecretaria de Gestión Institucional.	**Cumplido**
7. Revisión de acciones de plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y si es necesario solicitar modificación.	Responsables de las acciones	Octubre 2025	Mediante oficio con radicado No. 2025EE272188 del 14 de noviembre de 2025 se realizó la modificación de la acción No 4 del hallazgo No. 3.2.4.2 del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, Código de Auditoría No. 52 del 28 de mayo de 2025. (se cambió responsable y plazo de ejecución)	**Cumplido**
8. Revisar y ajustar cuando sea pertinente, los riesgos y controles identificados para los procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la metodología del DAFP	Todas las áreas	Diciembre 2025	El plan de actualización de riesgos de acuerdo con el rediseño organizacional se realizará en el primer semestre de 2026, por lo que se propone modificar el plazo de ejecución	**En Ejecución**

4. Presentación de las Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

La Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, informó la conformación y las funciones del Comité Institucional de

Coordinación de Control Interno. Esta instancia se formalizó a través de la Resolución 02530 de 17 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente creado mediante la Resolución 02735 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, y se mencionan las funciones de esta instancia, las cuales se encuentran establecidas en el Artículo 3º.

5. Aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 - 2029).

La Jefe de la Oficina de Control Interno, precisa que se realizará la presentación en paralelo de este tema, con el tema 6 ya que tienen relación en la programación.

Frente a este, se presenta que finalizada la Ejecución de la Planificación Cuatrienal aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 2 del 22 de marzo de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados, por cada una de las vigencias:

2022:

Año	Proceso	Ejecutado
2022	Direccionamiento Estratégico	SI 2022IE219323
2022	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	SI 2022IE131266
2022	Evaluación, Control y Seguimiento	SI 2022IE222688
2022	Gestión del Talento Humano	SI 2022IE308245
2022	Gestión Contractual	SI 2022IE199232
2022	Gestión Tecnológica	SI 2022IE251511

100%

2023:

Año	Proceso	Ejecutado
2023	Participación y Educación Ambiental	SI 2023IE250779
2023	Planeación Ambiental	SI 2023IE194882
2023	Evaluación, Control y Seguimiento	SI 2023IE115405
2023	Gestión Financiera	SI 2023IE212290
2023	Gestión Administrativa	SI 2023IE221717
2023	Gestión Contractual	SI 2023IE304848

100%

2024:

Año	Proceso	Ejecutado
2024	Comunicaciones	NO
2024	Evaluación, Control y Seguimiento	SI 2024IE239348
2024	Servicio a la Ciudadanía	NO
2024	Gestión Jurídica	NO
2024	Gestión Documental	NO
2024	Gestión Disciplinaria	NO

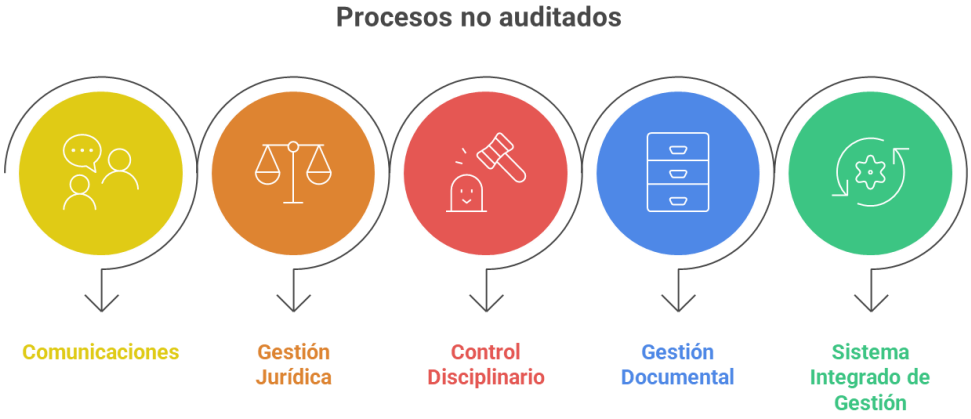
16%

2025:

Año	Proceso	Ejecutado
2025	Sistema Integrado de Gestión	NO
2025	Evaluación, Control y Seguimiento	SI 2025IE283019
2025	Gestión del Talento Humano	SI 2025IE281638
2025	Gestión Contractual	NO
2025	Metrología, Monitoreo y Modelación	NO

40%

Frente a esta planeación estratégica cuatrienal de auditoría, no se auditaron los siguientes procesos:



Finalmente, una vez explicados los criterios establecidos para la priorización:

CRITERIOS A EMPLEAR - UNIVERSO DE AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE CRITICIDAD		PUNTAJE A ASIGNAR
RIESGO INHERENTE	El proceso no ha identificado ni valorado riesgos.	20
	Concentración en Nivel de Riesgo Inherente ***EXTREMO.***	15
	Concentración en Nivel de Riesgo Inherente ***ALTO.***	10
	Concentración en Nivel de Riesgo Inherente ***MODERADO.***	5
	Concentración en Nivel de Riesgo Inherente ***BAJO.***	0
ÚLTIMA AUDITORÍA CONTRALORÍA	Presenta hallazgos con incidencia penal y/o fiscal.	20
	Presenta hallazgos con incidencia administrativa y/o disciplinaria.	15
	No presenta hallazgos.	0
PLAN DE DESARROLLO	Sí presenta metas directas en el Plan de Desarrollo Distrital - ODS.	10
	No presenta metas directas en el Plan de Desarrollo Distrital - ODS.	0
SOLICITUDES DEL COMITÉ	Esta auditoría fue solicitada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	20
	Esta auditoría no fue solicitada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	0
Validar estos items FECHA ÚLTIMA AUDITORIA INTERNA	La última auditoría interna fue practicada en el año 2023 o antes.	10
	La última auditoría interna fue practicada en el año 2024.	5
	La última auditoría interna fue practicada en el año 2025 (vigencia inmediatamente anterior).	0
MAPA DE ASEGURAMIENTO	Presenta un nivel de confiana medio o bajo (SI)	20
	Presente un nivel de confianza alto (NO)	0
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		100

La Jefe de Oficina de Control Interno precisa que la planificación se realizó con el modelo de operación de procesos actual y con el mapa de riesgos vigente, por lo tanto se hace necesario realizar una revisión una vez se cuente con la actualización del mapa de procesos y el mapa de riesgos.

Una vez se evaluan los criterios establecidos, se obtuvo como resultado la siguiente planificación estrategia cuatrienal de auditoria:

Puntaje de criticidad por proceso y año

Proceso	2026	2027	2028	2029
Participación y Educación Ambiental	50			
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	60			60
Gestión Administrativa	45			
Gestión Contractual	60		60	60
Gestión Tecnológica	35		35	
Metrología, Monitoreo y Modelación		25		
Gestión Jurídica		35		
Gestión Financiera		35	35	
Evaluación, Control y Seguimiento		40		
Comunicaciones		40		
Sistema Integrado de Gestión		35		
Direccionamiento Estratégico		85		
Servicio a la Ciudadanía			30	
Gestión Documental			20	
Gestión Disciplinaria				15
Gestión del Talento Humano				10
Planeación Ambiental				30

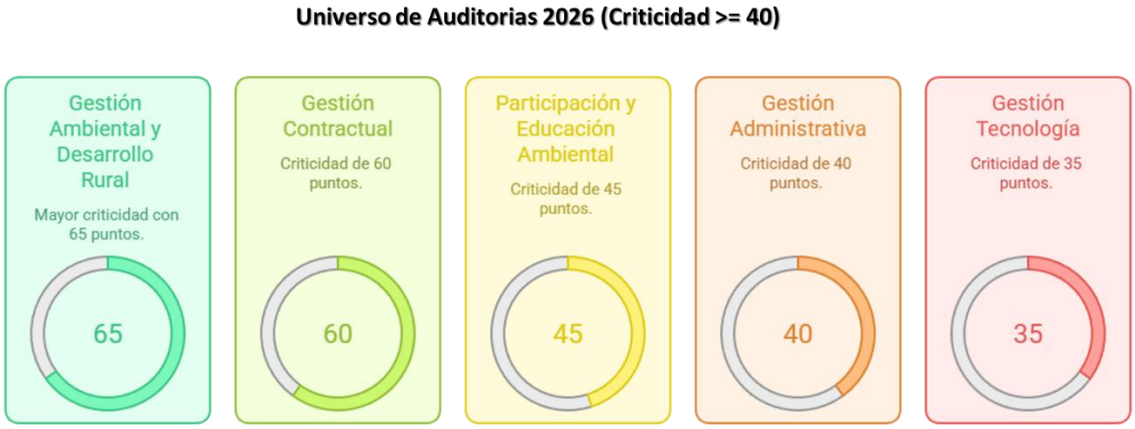
Made with Napkin

En atención a lo expuesto, Daniel Páez, Director de Control Ambiental, manifestó la necesidad de que este plan se pueda revisar teniendo en cuenta las actualizaciones que se surtirán en la entidad.

Frente a esta planificación, la Jefe de Control Interno, explica de manera específica como se elaboró la propuesta del plan anual de auditoria del 2026, para revisar la planificación cuatrienal de auditorías.

6. Aprobación Plan Anual de Auditoría 2026

La Jefe de Control de Control Interno, presenta la determinación del ciclo de rotación de auditorias para la vigencia 2026



Para obtener el universo de auditorías, la Jefe de Control Interno presento los resultados del proceso de planeación estratégica basado en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4), el cual se desarrolló a través de las siguientes fases:

1. Análisis de Capacidad Operativa y Universo de Auditoría: se tuvo en cuenta el modelo de operación por procesos.
2. Priorización y Valoración del Riesgo, se tuvieron en cuenta los siguientes ítems:
   - Solicitudes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: frente a las solicitudes de los directivos se obtuvieron los siguientes resultados:

Proceso	No. de veces que se seleccionó para priorizar
Gestión Contractual	5
Gestión Financiera	1
Gestión Administrativa	1

Proceso	No. de veces que se seleccionó para priorizar
Servicio a la Ciudadanía	1
Sistema Integrado de Gestión	1
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	1
Participación y Educación Ambiental	2
Gestión Tecnológica	1
Direccionamiento Estratégico	1
Comunicaciones	1
Gestión Jurídica	1
Evaluación Control y Seguimiento	1
No. de votos totales	16

La Jefe de Control Interno, precisa que varios directivos votaron por varios procesos.

También se precisó que el proceso de Direccionamiento Estratégico fue el que obtuvo el puntaje más alto de criticidad con 85 puntos, sin embargo, en el marco del nuevo modelo de operación por procesos se consolidará con el proceso de Administración del SIG, por lo tanto, se incluyó en la vigencia 2027, con el fin de que se concluya con la implementación del proceso de transición en respuesta al rediseño organizacional, ya que se podría evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, la Jefe de Control Interno manifiesta que se incluyó la unidad auditable de Gestión Tecnológica, pero que no se cuenta con recursos programados para la vigencia 2026 de contratación de un ingeniero de Sistemas. Jhon Ardila, Jefe OTIC, resalta la importancia de realizar los procesos de auditoria en diferentes temáticas como seguridad de la información, arquitectura y accesibilidad; sin embargo, el comité propone que esta unidad auditable se incluya en el 2027, con el fin de que se programen los recursos necesarios.

Adicionalmente, la Jefe de Oficina de Control Interno, precisa que en el plan se deben incluir todas las auditorias que realice la entidad, por lo que, recomienda la importancia de programar recursos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley

2294 de 2023 “Por el Cual se Expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”; por lo que los integrantes del Comité, manifiestan que se evaluará en segundo semestre la posibilidad de disponer recursos para su realización.

La Jefe de Oficina de Control Interno, precisa que el plan también incluye las actividades a realizar en el marco de los roles establecidos para la Oficina, quedando de la siguiente forma:

ROL / ACTIVIDAD		CANTIDAD
ACTIVIDADES REPRESENTADAS EN LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN INFORME	ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (Cumplimiento Normativo)	19
	ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (Auditorías con Base en Riesgos)	5
	ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Planes de Mejoramiento)	2
	ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Otros Monitoreos)	4
	TOTALIDAD DE INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO- 2026	**30**
OTRAS ACTIVIDADES (NO CORRESPONDEN A INFORMES	ROL: RELACIONAMIENTO CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL: Servir como puente entre los Entes Externos de Control y la Entidad - Acompañamiento a las áreas en las respuestas a solicitudes y formulación de Plan de Mejoramiento Auditorías de Regularidad, de Cumplimiento y Desempeño.	
	ROL: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN: Asesoría: Análisis de los planes mejoramiento Internos / Contraloría (mesas de trabajo e informes a la alta dirección) / sistema de alertas de planes de mejora. Actividades de enfoque hacia la prevención (boletines, capacitaciones)	
	ROL: LIDERAZGO ESTRATÉGICO: • Participación en Comités Internos, ejercer la Secretaría Técnica del CICCI, participación en Comité Distrital de Auditoría, etc. • Secretaria Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno • Presentación del Avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría ante el CICCI (Corte: 30-Jun y 31-Dic) • Asistencia a Comité Distrital de Auditoría • Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI II	

Pero teniendo en cuenta que la auditoria de gestión tecnológica, se programó para la vigencia 2027, se precisa que en el rol: Evaluación y Seguimiento / Evaluación de la Gestión del Riesgo (Auditorias con Base en Riesgos) se realizarán un total de cuatro (04) auditorías, y que la temática para la auditoria de Contratación será Liquidaciones.

Una vez realizada la explicación, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el Plan Anual de Auditoria (PAA) 2026 y la Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorias (2026-2029) con las modificaciones presentadas.(Ver anexo 1 y anexo 2)

7. Presentación del lineamiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá y atención de entes de control

Rendición de Cuentas ante la Contraloria de Bogota

La Jefe de Control Interno realiza la presentación del lineamiento relacionado con la Rendición de Cuentas ante la Contraloría de Bogotá, precisando que esto se rige a través

de la Resolución 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, "*Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"* se realiza de la siguiente forma:

- A través del Sistema SIVICOF:
  - Mensual: El séptimo día hábil siguiente al mes reportado.
    - 50 contratación: quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido
    - Deuda Pública: dos (2) primeros días hábiles siguientes al mes reportado
  - Anual: El décimo primer día hábil del mes de febrero.
  - Ocasional: cuando se requiera
- Otros: De acuerdo al Artículo 16. Parágrafo 8 La información que rinden los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, con respecto a la gestión ambiental (PACA-PAL), deberá ser consolidada y remitida por dicha Secretaría a la Contraloría de Bogotá, D.C., a más tardar el 30 de marzo de la vigencia siguiente a la reportada.

Frente a la cuenta de SIVICOF, se precisa que la estructura es:

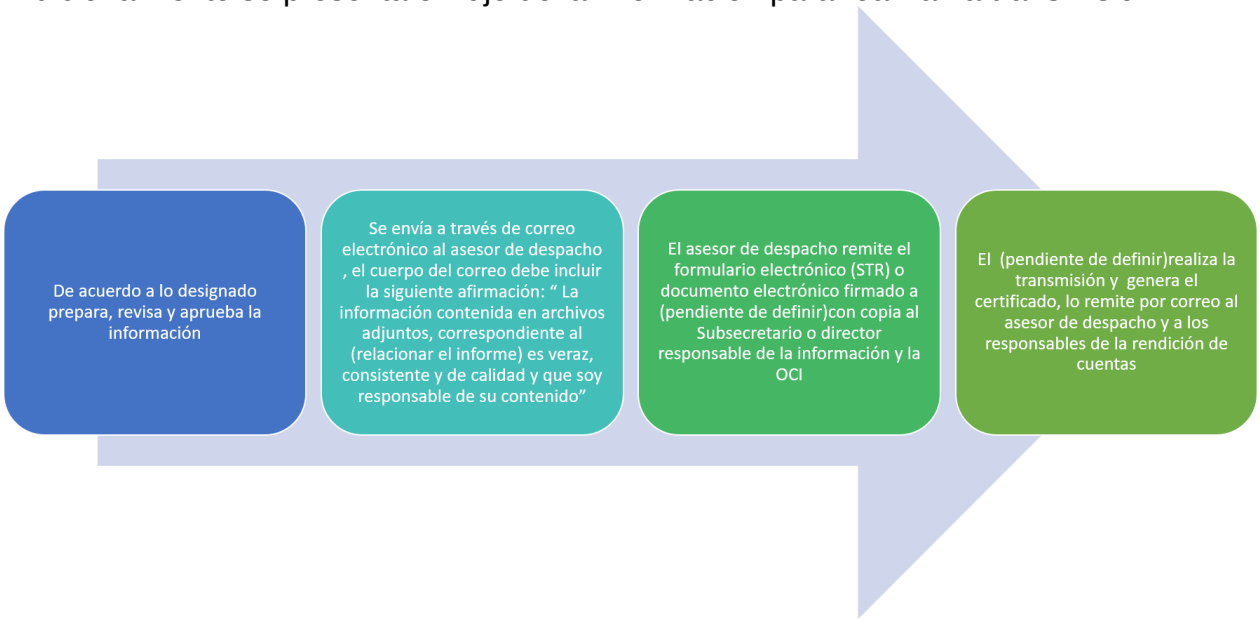
- Formulario electrónico identificado con la sigla CB, cuenta con una formato e instructivo.
- Documento electrónico identificado con la sigla CBN, es un formato libre puede ser Word, pdf, Excel.

Finalmente, si no aplica formulario electrónico, se debe diligenciar el motivo de envío en blanco y debe ir acompañado de un documento electrónico con la justificación.

Se presentan las responsabilidades y autoridades, realizando la precisión que cada subsecretario o director será el único responsable de que la información reportada en el informe de rendición de la cuenta mensual, anual y final de gestión sea completa, precisa, veraz y oportuna.

Sin embargo, no se tiene definido quien realizará el cargue de la información en el SIVICOF, por lo que la Jefe OCI precisa que desde control interno se puede realizar apoyo en la transmisión pero no puede ser el responsable de la transmisión, ya que esto es responsabilidad de la administración; por lo que los integrantes del Comité, solicita que se solicite concepto a la Oficina Jurídica, para determinar la dependencia que debería ser el responsable de la transmisión.

Adicionalmente se presenta el flujo de la información para realizar la transmisión:



Se presentaron la relación de formatos y responsables tanto en la cuenta mensual como en la cuenta anual, se precisó que la transmisión de la cuenta mensual se esta realizando por parte de la Dirección Contractual. Sin embargo, esta pendiente de definir quien será el responsable del PACA institucional y PACA distrital de acuerdo al rediseño organizacional, por lo que se solicitará concepto por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la Oficina Jurídica.

Adicionalmente se informa que el plazo de la rendición de cuenta anual es el próximo 16 de febrero de 2026.

Como compromiso, se enviará un link a los responsables de rendir la cuenta, con los documentos rendidos en la vigencia 2024 y los instructivos y formatos para rendir la cuenta en el 2025.

Atención de Entes de Control

Se presentó el lineamiento de atención de entes de control, el cual será remitido a todos los integrantes del comité.

8. VARIOS Y/O ANUNCIOS

N/A

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Cargar en aplicativo ISOLUCION, el procedimiento relacionado con el trámite y pago de obligaciones por sentencias.	Oficina Jurídica	Enero 2026
2. Revisar y ajustar cuando sea pertinente, los riesgos y controles identificados para los procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la metodología del DAFP	Todas las áreas	Junio 2026
3. Remitir la Resolución No. 02530“Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente creado mediante la Resolución 02735 de 2020 y se dictan otras disposiciones”	Oficina de Control Interno	Diciembre 2025
4. Actualizar el Instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 – 2029) y el Plan Anual de Auditoria 2026, de acuerdo a lo aprobado	Oficina de Control Interno	Diciembre 2025
5. Revisar el instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 – 2029), una vez se cuente con el modelo de operación por proceso y el mapa de riesgos por procesos	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Julio 2026
6. Solicitar concepto Oficina Jurídica para definir responsable de PACA teniendo en cuenta la nueva estructura	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre 2025
7. Solicitar concepto Oficina Jurídica para definir responsable de la transmisión en SIVICOF	Despacho	Diciembre 2025
8. Enviar la propuesta de lineamientos de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá y de atención a entes de control	Oficina de Control Interno	Diciembre 2025
9. Realizar la consolidación de la información relacionada con el SIVICOF y remitir el link a los responsables	Oficina de Control Interno	Diciembre 2025

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
10. Adoptar los lineamientos de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá y de atención a entes de control, una vez se definan responsabilidades	Despacho	Enero 2026

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA
Delegada despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta del CICCI

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno
Secretaria Técnico del CICCI

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.